



SUMARIO

| | <i>Página</i> |
|--|---------------|
| Apertura del período de sesiones | 1 |
| Tema 1 del programa: | |
| Aprobación del programa | 1 |
| Organización de los trabajos | 3 |

Presidente: Sr. A. MATSUI (Japón).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Austria, Canadá, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, Irak, Japón, Luxemburgo, Pakistán, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Dinamarca, Ghana, India, Irán, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanzania.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Australia, Brasil, Bulgaria, China, Filipinas, Italia, República Centroafricana, Suecia, Yugoslavia, Zambia.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Santa Sede, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud, Unión Postal Universal, Organización Meteorológica Mundial.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Apertura del período de sesiones

1. El PRESIDENTE declara abierto el 39.º período de sesiones del Consejo Económico y Social.

TEMA 1 DEL PROGRAMA

Aprobación del programa (E/4018 y Corr.1)

2. El Sr. KITTANI (Secretario del Consejo) hace una exposición sobre la preparación, traducción y distribu-

ción de los documentos del Consejo (véase el anexo de la presente acta).

3. El Sr. BILLINGHURST (Argentina) dice que si bien comprende las dificultades con que ha tropezado la Secretaría en lo que respecta a la preparación, traducción y distribución de documentos, su delegación, al igual que otras, se verá en la imposibilidad de exponer sus opiniones sobre determinados temas por falta de los documentos necesarios en los respectivos idiomas. Encuentra aceptables las sugerencias hechas por el Secretario del Consejo, y espera que el Consejo examinará en primer lugar aquellos temas respecto de los cuales se ha distribuido ya una documentación completa en todos los idiomas de trabajo.

4. El Sr. GUMUCIO (Chile) se suma a las observaciones del representante de la Argentina y coincide con él en que debe darse preferencia a aquellos temas cuya documentación está completa. No obstante, debe considerarse con el mayor detenimiento cualquier propuesta encaminada a modificar el artículo 14 del reglamento del Consejo.

5. El Sr. VIAUD (Francia) expresa su complacencia por la exposición hecha por el Secretario del Consejo. Su delegación se propone examinar sus sugerencias y hacer todo lo posible para hallar soluciones prácticas a las dificultades expuestas.

6. El Sr. RAE (Canadá) dice que para los gobiernos es esencial recibir una documentación completa con bastante antelación a los períodos de sesiones del Consejo, para poder tomar decisiones con conocimiento de causa.

7. El Sr. WILLIAMS (Estados Unidos de América) dice que, a la vista de la exposición hecha por el Secretario — que será detenidamente estudiada por su delegación — no parece que el Consejo esté en situación de aprobar el programa provisional en la presente sesión. Propone, por lo tanto, que se aplace su aprobación hasta el día siguiente, para que las delegaciones tengan tiempo de intercambiar extraoficialmente sus opiniones sobre el particular.

8. Su delegación estima también que debe remitirse al Comité de Coordinación la cuestión de la documentación y de sus repercusiones sobre la labor del Consejo, así como del problema de la programación de los períodos de sesiones del Consejo.

9. El Sr. PONCE Y CARBO (Ecuador) secunda la sugerencia del representante de los Estados Unidos; las delegaciones tienen que estudiar detenidamente el programa provisional, teniendo en cuenta la información ofrecida por el Secretario del Consejo. Manifiesta también

su conformidad con que se dé traslado al Comité de Coordinación de las cuestiones de fondo planteadas por el Secretario.

10. El Sr. VIAUD (Francia) dice que la situación es particularmente grave en lo que respecta a la publicación de los documentos relacionados con el tema 12 del programa provisional (Cuestiones relativas a la ciencia y la tecnología). Los documentos de que se dispone sobre ese tema se han publicado en fecha tan reciente que las autoridades competentes francesas no han tenido tiempo suficiente para examinarlos. Por consiguiente, su delegación se encuentra en una situación harto difícil a este respecto; si propone que se aplace el examen del tema 12, entorpecerá gravemente la labor del Consejo, así como la del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo y la de los organismos especializados interesados. Si, por el contrario, se examina el tema, la contribución de su delegación al debate habrá de limitarse forzosamente a la experiencia de Francia en las esferas de la ciencia y la tecnología.

11. Estima también que es suficiente el tiempo asignado al examen de ese tema según lo previsto en la nota del Secretario General relativa a la organización de los trabajos del período de sesiones (E/L.1071/Rev.2). Propone que se conceda más tiempo al Comité de Coordinación para estudiar este tema y, por tanto, que sea examinado en sesión plenaria durante la última semana del período de sesiones del Consejo.

12. El Sr. ARKADIEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) manifiesta que el Secretario del Consejo ha dado una imagen sombría de la situación relativa a la provisión de documentos para el Consejo. Se ha llegado a sugerir que, en algunos casos, el Consejo prescinda totalmente de los documentos y las delegaciones expresen simplemente sus deseos y opiniones. Si se adoptara ese procedimiento y los debates del Consejo se dissociaran de los documentos preparados por la Secretaría, resulta difícil comprender cómo y cuándo podrían las delegaciones señalar los defectos de dichos documentos. En realidad, puede dudarse de que fueran tan siquiera leídos.

13. Recuerda que recientemente, en un período de sesiones de la Asamblea General, se privó a la Segunda Comisión de la oportunidad de examinar la situación económica mundial. Si se privara a los miembros del Consejo Económico y Social de la documentación sobre esa materia, la comunidad internacional se vería en la completa imposibilidad de expresar sus puntos de vista acerca de los problemas económicos mundiales. Es de importancia vital que el Consejo reciba los documentos que le son indispensables para su labor.

14. El Sr. PACHACHI (Irak) dice que el Consejo se encuentra con dos problemas: el problema a largo plazo de asegurar la pronta distribución de los documentos y el problema más inmediato de cómo organizar su trabajo en el actual período de sesiones. En cuanto a este último, sugiere que el Consejo proceda a aprobar el programa provisional en la sesión de hoy, pero se abstenga por ahora de tomar decisiones en cuanto a los temas cuyo examen pudiera tener que aplazarse hasta un período de

sesiones posterior. Este procedimiento procuraría el tiempo necesario para que la exposición del Secretario sea distribuida en todos los idiomas de trabajo y para que las delegaciones la estudien y celebren consultas no oficiales acerca del orden en que hayan de examinarse los temas; con ello también se podría disponer de un mayor número de documentos y resultaría más fácil decidir qué temas no pueden ser objeto de discusión.

15. El Sr. WALDRON-RAMSEY (República Unida de Tanzania) se muestra de acuerdo con anteriores oradores en cuanto a las dificultades con que tropieza el actual período de sesiones debido a la grave escasez de documentos.

16. La delegación de Tanzania desea sugerir que el estudio del tema 10 del programa provisional (Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo) sea diferido hasta un período de sesiones ulterior. Su examen durante el período actual plantearía grandes dificultades de índole constitucional y de procedimiento, dado que el informe no ha sido aún aprobado por la Junta. Las delegaciones, a petición del Relator, están formulando sus comentarios sobre un proyecto de informe, y no resultará posible aprobar un texto definitivo hasta el segundo período de sesiones de la Junta, que se celebrará en los meses de agosto y septiembre de 1965.

17. El Sr. AKWEI (Ghana) manifiesta su esperanza de que el Consejo, con el fin de acelerar sus trabajos, procederá a examinar el programa provisional. Tiene la seguridad de que la mayoría de las delegaciones están de acuerdo en cuanto a la conveniencia de poner a debate los temas de cuya documentación se dispone, y que en una etapa posterior podrá adoptarse una decisión sobre los restantes. No cree que el artículo 14 del Reglamento suponga que el Consejo no pueda incluso discutir aquellos temas sobre los cuales no se disponga de documentación completa, ya que dicho artículo contiene la palabra «normalmente», y es evidente que la situación actual está lejos de ser normal.

18. El Sr. TREU (Austria) dice que poco se ganará con aplazar el examen del programa provisional hasta el día siguiente, ya que la situación no es probable que mejore para entonces. Sugiere que el Consejo apruebe el programa de modo provisional y decida después con la mayor rapidez posible cuáles son los temas que puede estudiar en forma adecuada. Para el éxito de la labor del Consejo, resulta importante que se tome una pronta decisión sobre el programa de trabajo, a fin de que las delegaciones puedan disponer lo necesario para que estén presentes en Ginebra aquellos de sus miembros especializados en materias relacionadas con algunos temas y que no pueden asistir a todo el período de sesiones.

19. Sir Keith UNWIN (Reino Unido) aprueba el procedimiento sugerido por el representante del Irak. Una vez aprobado el programa, podrían iniciarse los trabajos con el examen de los temas para los que ya se dispone de la documentación necesaria; luego se examinarían otros temas a medida que se disputara de los documentos pertinentes. La decisión relativa a si el examen de algunos temas debiera ser aplazado hasta un período

de sesiones ulterior podría ser tomada más adelante en el curso de las actuales sesiones.

20. El Sr. WILLIAMS (Estados Unidos de América) dice que su delegación no quiere insistir en su sugerencia de que se aplaze el examen del programa provisional. No cree, sin embargo, que resulte factible que el Consejo apruebe un programa provisional a título provisional. El Consejo habrá de decidir si quiere o no aprobarlo de modo definitivo.

21. La Sra. WRIGHT (Dinamarca) sugiere que tal vez fuera posible actuar a base del programa provisional, que podría aprobarse de modo definitivo cuando el Consejo haya tenido tiempo de estudiar la situación relativa a la documentación.

22. El Sr. ARKADIEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que también él es partidario de que se adopte inmediatamente el programa provisional que fue aprobado por el Consejo en su 38.º período de sesiones. Aunque la situación por lo que respecta a la documentación es sin duda inquietante, el Consejo debe dar comienzo a sus trabajos sin retrasos innecesarios.

23. El Sr. PACHACHI (Irak) sigue creyendo que, por el momento, no procede decidir cuáles son los temas del programa que hayan de ser aplazados hasta el próximo período de sesiones por falta de la documentación pertinente en todos los idiomas de trabajo, aun cuando el Consejo puede naturalmente suprimir temas por otros motivos, como, por ejemplo, los expuestos por el representante de Tanzania con respecto al tema 10.

24. Contestando a una pregunta del Sr. WALDRON-RAMSEY (República Unida de Tanzania), el Sr. KITTANI (Secretario del Consejo) señala a la atención de los representantes la información dada en cuanto al

tema 10 del programa provisional (E/4018) y manifiesta que el Consejo podría disponer que la reanudación de su 39.º período de sesiones tenga lugar antes de que el informe anual de la Junta de Comercio y Desarrollo sea estudiado por la Segunda Comisión de la Asamblea General en su vigésimo período de sesiones.

25. El Sr. AKWEI (Ghana) dice que no se opone a la aprobación del programa provisional, siempre que el Consejo se muestre de acuerdo en estudiar el tema 10 durante la reanudación del período de sesiones antes de que el informe anual de la Junta de Comercio y Desarrollo sea examinado por la Asamblea General.

26. El Sr. VIAUD (Francia) señala la importancia de que el Consejo se reúna nuevamente para examinar el informe anual de la Junta de Comercio y Desarrollo antes de que lo considere la Segunda Comisión de la Asamblea General. Habrán de tomarse medidas prácticas con este fin cuando el Consejo proceda a estudiar la organización de sus trabajos.

Queda aprobado el programa provisional (E/4018 y Corr.1).

Organización de los trabajos (E/L.1071/Rev.2)

27. El PRESIDENTE señala a la atención de los miembros el párrafo 3 del documento E/L.1071/Rev.2 y propone que el Consejo acuerde, como se hizo en años anteriores, que no es necesario establecer un comité encargado de las cuestiones relativas al Fondo Especial y al Programa Ampliado de Asistencia Técnica.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.

ANEXO

Texto de la exposición hecha por el Secretario del Consejo*

Antes de que el Consejo apruebe su programa y confirme sus decisiones en cuanto al orden en que deben examinarse los temas, me considero obligado a darles cierta información adicional en cuanto al estado de preparación de los diversos informes que han de discutirse. Desgraciadamente — y como consecuencia de una serie de circunstancias que no voy a mencionar ahora — la situación es mala. Todavía no se han distribuido varios documentos ni siquiera en el idioma original.

Concretamente, aunque se ha publicado la parte I del *Estudio Económico Mundial, 1964* (E/4046 y Add. 1 a 6) en inglés y en español, y aunque se espera dar término a su distribución en francés en los próximos días, no será posible publicar la parte II completa, ni siquiera en el idioma original, a tiempo para examinarla en sesión plenaria. Para el próximo lunes, probablemente sólo se dispondrá del capítulo I. Con el fin de evitar inconvenientes a las delegaciones, el Secretario General tiene intención de distribuir con el capítulo I un breve resumen de la parte II. Los restantes capítulos — el II, el III y el IV — se distribuirán a medida que se reciban,

a partir de la próxima semana, y se espera disponer de ellos a tiempo para los debates en el Comité. También se ha retrasado el informe sobre los progresos económicos realizados durante los primeros años del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, aunque se espera poder publicarlo en inglés a principios de la semana próxima. También se espera publicar en inglés a principios de la semana próxima el informe preparado por el Secretario General de conformidad con la resolución 1035 (XXXVII) del Consejo sobre planificación y proyecciones económicas. Igualmente se ha retrasado la preparación de la documentación para el tema 8 (Financiación del desarrollo económico), pero se espera poder publicar los informes necesarios antes de la fecha fijada para su examen, en la quinta semana del período de sesiones.

En relación con el tema 9 (Inflación y desarrollo económico) se ha distribuido el informe del Secretario general (E/4053) en inglés. Este documento contiene las primeras siete respuestas recibidas de los gobiernos. Otras catorce respuestas, recibidas recientemente, figurarán en una adición que se está preparando actualmente, pero no es probable que se disponga de este documento para la fecha fijada para estudiarlo, es decir, la próxima semana.

* Distribuido como documento E/L.1075 (original: inglés).

Igualmente, en el caso del tema 5 (Revisión y reevaluación de las funciones y mecanismos del Consejo), faltan por recibirse la mayoría de las respuestas de los gobiernos. Estas respuestas se están distribuyendo, a medida que se reciben, en forma de adiciones al documento E/4052. Dentro del mismo tema se ha publicado en inglés el informe detallado del Secretario General (E/4040), y se espera tenerlo listo en español y en francés para comienzos de la semana entrante.

La preparación del informe sobre el programa de trabajo de las Naciones Unidas en materia económica, social y de derechos humanos también ha sido más lenta de lo que se había previsto; sin embargo, se dispone ya de la primera parte en inglés; la segunda parte, que contiene información presupuestaria, se ha presentado esta semana al Comité Consultivo en cuestiones Administrativas y de Presupuesto, de conformidad con la solicitud del Consejo, y debiera recibirse en breve en Ginebra junto con las observaciones del Comité Consultivo.

Desde luego, la situación es aún más grave por lo que respecta a los textos de los informes en español y en francés. A los documentos que ya he señalado deben añadirse algunos cuya traducción no estará lista para la fecha fijada para los debates. En particular, no podrá publicarse en francés ni en español, a tiempo para el debate, el amplio informe del Relator Especial sobre la esclavitud (E/4056). Se espera poder distribuir esta semana la versión en francés del informe sobre reforma agraria (E/4020, add.1, y 2), pero el texto en español no estará listo hasta una fecha posterior. El informe global sobre el Decenio para el Desarrollo (E/4053) debiera estar listo en francés y en español dentro de unos días, al igual que el informe especial (E/4071). El informe de la Comisión de Asuntos Sociales (E/4061), que se ha distribuido ya en inglés, se distribuirá hoy en francés y el viernes en español.

En vista de todo lo dicho, tal vez el Consejo desee considerar si es o no necesario aplazar el examen de uno o más de los temas sometidos a su consideración en los casos en que la documentación sobre los mismos resulte muy insuficiente. Por otra parte, tal vez fuese posible introducir ligeros cambios en el orden en que han de examinarse los temas en los comités, y quizá el Consejo desee sugerir a los comités que lo tengan en cuenta al examinar el plan de organización de los trabajos.

He aquí, pues, la sombría situación actual y las soluciones que me permito sugerir al Consejo para hacer frente a la misma en este período de sesiones. Sin embargo, creo que no podemos dejar que la cuestión quede así. La situación es, con toda franqueza, demasiado grave, y el Consejo tropieza con demasiadas dificultades en su trabajo para descartar el asunto sin examinarlo más a fondo. Además, este año o el pasado no han sido los únicos en que el Consejo ha tropezado con graves dificultades debido a un retraso en los documentos. Se trata de un problema crónico con el que hemos venido tropezando, en forma más o menos aguda, en los períodos de sesiones de verano durante muchos años. Las medidas actuales no dan resultado ni lo han dado nunca, y la Secretaría está dispuesta a sumarse al Consejo para hacer un gran esfuerzo a fin de estudiar los medios de resolver el problema con un enfoque constructivo.

El artículo 14 del Reglamento dice entre otras cosas:

«Normalmente, el Consejo no incluirá en el programa de un período de sesiones sino los temas respecto de los cuales se haya distribuido a los miembros del Consejo una documentación adecuada seis semanas antes de la apertura del período de sesiones.»

Si esto significa que debe disponerse de los documentos en todos los idiomas de trabajo con seis semanas de antelación, ha de concluirse que la mayoría de los documentos,

incluyendo todos los informes largos, deben presentarse, por lo menos, con diez semanas de antelación, es decir a mediados de abril, y que algunos documentos tendrían que presentarse mucho antes. Teniendo en cuenta que la preparación de los informes largos y su tramitación lleva bastante tiempo, la información que se reciba en la Secretaría o los acontecimientos que ocurran mucho después de enero o febrero no podrían incluirse en estos informes. En algunos casos en que es de importancia fundamental basarse en los datos o respuestas de los gobiernos, sería posible que los informes que han llegado técnicamente a tiempo sean demasiado fragmentarios o atrasados para poder ser muy útiles al Consejo.

Desde hace ya varios años, el grueso de la reproducción y traducción de los documentos del Consejo se han realizado durante la segunda quincena de mayo y todo el mes de junio. Ello se debe principalmente a que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales no ha podido terminar en fecha anterior sus informes. Estos retrasos son en su mayor parte inevitables, ya que se deben a que llegan tarde algunos datos esenciales y a que no se dispone del personal necesario durante el período de dos o tres meses en que se preparan los documentos del Consejo y en que es mayor el volumen de trabajo.

Quisiera se me permita insistir en este último aspecto, ya que es la causa principal de nuestras dificultades. En todas las zonas que envían al Consejo grandes cantidades de documentos, el personal de investigación está sumamente ocupado durante los meses de invierno y primavera, y lo está mucho menos en los meses de verano y otoño. Tenemos por tanto que resolver el problema interno de disponer del personal suficiente para atender a los períodos de máximo trabajo. No resulta por ello económico y ni siquiera posible el tener todos los documentos del Consejo preparados para una fecha determinada en abril, ni aún para una fecha fija en mayo. La única forma en que podría hacerse sin pedir al personal un esfuerzo excesivo sería la de presentar al Consejo documentos preparados con algunos meses de antelación, lo cual podría ser acertado para algunos documentos, pero no para la mayoría de ellos en que se necesitan informes o directivas recientes.

Existe una nueva dificultad. El período que va de mediados de marzo a mediados de mayo es el más cargado de trabajo para los órganos auxiliares del Consejo, y hemos de esperar ahora que muchos de los órganos auxiliares de la UNCTAD se reunirán durante ese período. Es también una época de mucho trabajo para los órganos que están fuera de las esferas económica y social. Por ese motivo se trata de un período de máximo trabajo para los servicios de traducción y reproducción, los cuales, aun cuando recibieran en marzo y abril el gran volumen de documentos que necesita el Consejo, no es probable que pudieran dar salida al mismo en todos los idiomas para mediados de mayo. Ello se debe a que se otorga prioridad a los documentos de las sesiones de los órganos que se hallan reunidos, y por ello la labor del Consejo sólo empieza a disfrutar de alta prioridad después de haberse iniciado o de haberse terminado los períodos de sesiones de todos esos órganos.

Por último y dado que una buena parte de los documentos del Consejo está constituida por informes de sus órganos auxiliares y otros que presentan informes al Consejo, y que casi todos sus períodos de sesiones se celebran en abril, mayo y hasta junio, sus informes suelen llegar tarde y a veces muy tarde. Podría citar los informes del Comité de Desarrollo Industrial, del Comité de Asistencia Técnica, de la Junta Ejecutiva del UNICEF y del Consejo de Administración del Fondo Especial como ejemplos que caen dentro de la segunda categoría, pero los informes de la Comisión de Asuntos Sociales y de la Comisión de Estadística han distado también de estar listos a tiempo en todos los idiomas.

Creo que por todos estos motivos el Consejo debe reconocer que, ni aun con la mejor voluntad, resulta aplicable en su forma actual el artículo 14 del Reglamento, y que habrá de elaborarse alguna disposición que la sustituya. La situación, como se sabe, es complicada y los detalles de lo que pueda hacerse habrán de elaborarse de modo gradual. Tengo, sin embargo, algunas ideas que quisiera exponerles y sobre las cuales agradecería me comunicaran su parecer, bien personalmente, bien, si así se prefiere, en una sesión posterior del Consejo convocada con este objeto. Tales ideas son las siguientes:

i) El Consejo podría pedir a la Secretaría que le presente para su aprobación en cada uno de los periodos de sesiones de invierno sus sugerencias en cuanto a los documentos a los que quisiera dar prioridad y fijara las fechas en que deberían publicarse, teniendo en cuenta las dificultades que acabo de exponer. Tales documentos serían entonces objeto de un trato especial tanto en su preparación como en su traducción y reproducción. Asimismo, podría invitarse a la Secretaría a proponer el aplazamiento de aquellos temas para los cuales no pudiera disponerse a tiempo de la documentación.

ii) Los informes de mayor extensión podrían también incluir breves sinopsis en que se expongan las conclusiones y recomendaciones, las cuales podrían publicarse por separado y fijarse su aparición para fecha anterior a la del documento principal.

iii) El Consejo podría estudiar la posibilidad de no seguir publicando ciertos tipos de documentos, y si conviene, concen-

trarse en la preparación y producción de los documentos relativos a normas de orientación y a actividades que parecen más esenciales para su labor. Muchos observadores opinan que el Consejo tiene ante sí en la actualidad más material del que puede ser asimilado y utilizado sin dificultad.

iv) El Consejo podría otorgar a la Secretaría más tiempo para la preparación de informes especiales, y recomendar a la Asamblea General que actúe en la misma forma, lo que permitiría una distribución mejor del trabajo durante todo el año.

v) El Consejo podría organizar sus trabajos en forma tal que se examinara un número mayor de temas en el período de sesiones de invierno, lo que disminuiría en consecuencia la labor del período de sesiones de verano.

vi) Por último, es posible que tengamos todos que reconocer que hay casos en que resulta imposible aplicar la norma de las seis semanas, y que puede incluso ser conveniente no aplicarla en los casos en que es esencial contar con información reciente. Con ello se facilitará un mejor planeamiento que hasta ahora de la preparación, traducción y reproducción de documentos.

Quisiera concluir diciendo que la Secretaría siente una profunda preocupación por la situación actual, que busca los medios de asegurar que no se repetirá el año próximo, y que invita a todos los miembros del Consejo a unirse a ella en la labor de perfeccionar aquellas medidas cuya ineficacia ha quedado tan patente.